

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma parcial del Hospital de Enfermedades del Tórax «San Vicente del Raspeig», en Alicante.

La Dirección General de Sanidad convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma parcial del Hospital de Enfermedades del Tórax «San Vicente del Raspeig», en Alicante.

Declarado de urgencia este expediente por Orden ministerial de 22 de mayo último, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado, el plazo para la toma de datos y presentación de las proposiciones terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

Los proyectos podrán ser examinados en la oficina de Arquitectura de esta Dirección General (plaza de España, número 17, cuarta planta), durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección General (Ventura Rodríguez, número 7, sexta planta), dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el anexo que se incorpora al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisional o definitivamente clasificada en el grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de reforma parcial del Hospital de Enfermedades del Tórax «San Vicente del Raspeig», en Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas con céntimos.

Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional a constituir en estas obras será de trescientas veintisiete mil cuatrocientas veinticinco pesetas con setenta céntimos (327.425,70 pesetas). El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones trescientas setenta y una mil doscientas ochenta y cinco pesetas (16.371.285 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión

de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público de apertura de las proposiciones del concurso-subasta en el salón de actos del edificio de esta Dirección General.

El plazo de ejecución de estas obras será que estén realizadas al 31 de diciembre de 1974.

Todos los gastos de publicación que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 1.152 viviendas y urbanización en el polígono «Las Remudas» de Telde (Las Palmas)».

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Construcción de 1.152 viviendas y urbanización en el polígono «Las Remudas» de Telde (Las Palmas)», por un presupuesto de licitación de setecientos veintinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos (729.674.700 pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 5 de diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de catorce millones quinientas noventa y tres mil cuatrocientas noventa y cinco (14.593.495 pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroao.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 312 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en el polígono «San Fernando», de Badajoz».

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Construcción de 312 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en el polígono «San Fernando» de Badajoz», por un presupuesto de licitación de 160.358.838 (ciento noventa millones trescientas cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 5 de diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 3.807.197 (tres millones ochocientos siete mil ciento noventa y siete pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda a las

doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 744 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono "El Bancocillo", de Guadalajara».

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Construcción de 744 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono "El Bancocillo", de Guadalajara», por un presupuesto de licitación de seiscientos sesenta y ocho millones trescientas sesenta y nueve mil ochocientas setenta (768.369.870 pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 5 de diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de un millón quinientas treinta y seis mil setecientas cuarenta y una (1.536.740 pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría el, señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 512 viviendas, cuatro locales comerciales y urbanización en Puerto Real (Cádiz)».

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Construcción de 512 viviendas, cuatro locales comerciales y urbanización en Puerto Real (Cádiz)», por un presupuesto de licitación de 305.836.388 (trescientos cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientas ochenta y ocho pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta y seis meses y la fecha prevista para su comienzo el 18 de diciembre de 1974.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 6.116.728 (seis millones ciento dieciséis mil setecientos veintiocho pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría el, señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 60 viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial en Alceira (Valencia).

Objeto: Construcción de 60 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en Alceira (Valencia).

Tipo de licitación: 24.967.208 peseta.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 400.344 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupos C-2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Valencia o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director.—8.673-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza Mayor y sus accesos.

Don Juan Manuel González Tabernero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para las obras de urbanización de la plaza Mayor y sus accesos.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.516.072 pesetas, a la baja, siendo de cuenta del contratista el importe de los anuncios y de escritura.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán previa certificación de las obras y con cargo al presupuesto extraordinario.

Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía: La provisional será de 50.321 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Acompañadas de la documentación y en la forma figurada en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, hábil, al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, que actúa y con documento nacional de identidad número, de años, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carbajosa de la Sagrada a 8 de octubre de 1974.—El Alcalde, Juan Manuel González.—13.228-C.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución del proyecto de construcción de 668 nichos y 18 panteones en el Cementerio Municipal.

Objeto: Contratación de la ejecución del proyecto de construcción de 668 nichos y 18 panteones en el Cementerio Municipal.

Tipo: Cinco millones ciento treinta y cinco mil seiscientas setenta y siete pesetas (5.135.877 pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro meses para los nichos y seis para la totalidad del proyecto, contados ambos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones, el proyecto técnico y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, noventa y nueve mil pesetas (99.000 pesetas); fianza definitiva, ciento noventa y ocho mil pesetas (198.000 pesetas).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la contratación de las obras de construcción de 668 nichos y 18 panteones en el Cementerio Municipal, a cuyos efectos hace constar:

- Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo establecido en la condición 5.ª
- Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el
- Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación. En a de de 197

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de construcción de 668 nichos y 18 panteones en el Cementerio Municipal", en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los diez días siguientes a la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el Cementerio Municipal de Cierigo.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el Cementerio Municipal de Cierigo.

2.º **Tipo de licitación:** 3.328.439 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 58.942 pesetas, y la definitiva, 119.863.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria

Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguno a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10.º **Modelo de proposición:** "El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 518 nichos en el Cementerio Municipal de Cierigo, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de octubre de 1974.—El Alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 8.693-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En este Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 18 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 8 de la calle San Francisco Solano, de Montoro (Córdoba); linda, por la derecha, con otra de Quiteria Valle; izquierda, con Juan Guzmán; y por la espalda, con Sebastián López, en la calle General Castaños. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del

Estado español, en cuanto a ciertas participaciones, sin que de las mismas pueda concretarse, si constituyen el todo de la casa.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), alegó ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 28 de septiembre de 1974.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda.—7.358-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio de Nacimiento de Sousa Oliverira, cuyos datos y circunstancias

personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 551 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pro-